



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXC A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de diciembre de 2010
No. 103

SUMARIO:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA SUBSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, A TRAVES DE LA DIRECCION DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, ASI COMO LO DISPUESTO EN EL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU LIBRO DECIMO TERCERO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS JUDICIALES: 1326-A1, 4057, 4254, 4255, 4246, 4070, 833-B1, 1372-A1, 4248, 1367-A1, 4374, 4367, 1406-A1 y 1370-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4359, 4362, 4372, 4283, 4290, 4287, 4293, 4360, 4243, 4251, 1373-A1, 4244, 4257, 4258, 4259 y 4260.

“2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO”

1810-2010

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

PATRICIA CAMPOS ALANIS, DIRECTORA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LOS ARTÍCULOS 1, 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.4, 1.5 FRACCIÓN IV, 1.38 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LO INDICADO EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 1, 3, 5, 10, 12 Y 13 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 21, FRACCIONES V, IX, X Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y

CONSIDERANDO

Que por Decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura local, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de septiembre de 2003, se adicionó el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza con legislación federal o estatal, que realicen las Dependencias y los Organismos Auxiliares.

Que con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos y de contratación y atender oportuna y eficientemente los requerimientos de los usuarios, es indispensable la habilitación de días y horas inhábiles.

Que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, tiene entre sus funciones, adquirir los bienes y contratar los servicios que requieran las unidades administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, e intervenir en las adquisiciones en sus diferentes modalidades, en materia estatal como federal.

Que los días 11, 12, 18 y 19 de diciembre de dos mil diez, son sábados y domingos, así mismo, los días 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de dos mil diez, forman parte del segundo periodo vacacional del presente año, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de llevar a cabo los procedimientos adquisitivos necesarios a fin de proveer los bienes y servicios a las diferentes áreas de este Organismo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU LIBRO DÉCIMO TERCERO Y SU REGLAMENTO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se habilitan los días 11, 12, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre del dos mil diez, exclusivamente para que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, según corresponda realicen los actos relacionados con las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público y su Reglamento respectivamente, así como en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO.- Se habilitan los días 11, 12, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre del dos mil diez, exclusivamente para que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de la Subdirección de Recursos Materiales lleve a cabo la implementación de procedimientos adquisitivos con legislación federal y estatal, necesarios con el objeto de proveer los bienes y servicios de las diferentes áreas de este Organismo, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, así como lo indicado en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos, quedando exentos de este acuerdo los contratos, plazos estipulados en contratos o cualquier otro documento, que se encuentren firmados con anterioridad a estos, por lo que los plazos de entrega no serán contabilizados.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá efectos en los días habilitados, los cuales se señalan en el punto primero de este documento.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de Noviembre de dos mil diez.

**LA DIRECTORA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PATRICIA CAMPOS ALANÍS
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

MELQUIADES CALZADA ASTORGA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 475/2010, un Juicio Ordinario Civil (usucapión), respecto de las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión y que por ende adquirió la propiedad, según el contrato privado del inmueble denominado "El Solar", ubicado actualmente en Avenida Francisco I. Madero sin número del pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.98 metros actualmente con Avenida Francisco I. Madero, al sur: 26.03 metros con Miguel Astorga, al oriente: 19.95 metros actualmente con el señor Crisóforo Alvarado Bojorges, y al poniente: 28.03 metros actualmente con inmueble del suscrito Melquiades Calzada Astorga, con una superficie total aproximada de 645.60 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación de la inscripción bajo la partida 30,227, volumen XXVI, libro primero, de la sección primera, de fecha

treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco, C).- La inscripción de la sentencia definitiva que se llegue a dictar en el presente asunto, ante el Registro Público del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, D).- El pago de los gastos y costas que originen con el motivo del presente juicio. En virtud de que se encuentran rendidos los informes de las autoridades correspondientes, y toda vez que no fue localizado el paradero actual de la parte demandada, se emplaza a LUISA RODRIGUEZ ASTORGA, por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México y/u Ocho Columnas y Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, dado en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1326-A1.-11, 23 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE LERMA
 E D I C T O**

A SUSANA TAFOYA SANCHEZ SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número 352/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario) promovido por JAVIER VENTURA CUEVAS en contra de SUSANA TAFOYA SANCHEZ, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha treinta de agosto de dos mil diez, la Juez ordenó emplazar por edictos a la demandada SUSANA TAFOYA SANCHEZ, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación de los Edictos, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí o por apoderado legal, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole además que deberá señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las notificaciones, se harán de lista y Boletín Judicial, en tal virtud, se le hace saber a Usted que: JAVIER VENTURA CUEVAS, por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), la siguiente prestación: A).- El divorcio necesario, fundado en la causal establecida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el de mayor circulación de esta localidad y en el Boletín Judicial, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los Estrados de ese Juzgado. Edictos que se expiden en Lerma de Villada, México el seis de septiembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Araceli Montoya Castillo.-Rúbrica.

4057.-11, 23 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 E D I C T O**

EUGENIO CARDOSO VILLAGRAN y RAQUEL ESTHER MONTES BALCAZAR.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 389/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por DANIEL SANCHEZ GARCIA, en contra de EUGENIO CARDOSO VILLAGRAN y RAQUEL ESTHER MONTES BALCAZAR, demandando las siguientes prestaciones: a).- Que se me declare legítimo propietario del inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo manzana diez lote ocho, Colonia Ahuehetes, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52953, b).- La cancelación de la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de que dicho inmueble se encuentra a nombre del demandado, c).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la resolución correspondiente, d).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio, mediante proveído de fecha veintidós de octubre del año dos mil diez, se ordena a emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, fijando la Secretaría una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la puerta de este Tribunal, apercibiéndole a la demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veintiocho de octubre del dos mil diez.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

1326-A1.-11, 23 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En el expediente número 737/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DEL ROCIO NAVARRO MARTINEZ en contra de PEDRO RODOLFO VEGA PEREZ, demandando el pago de las siguientes prestaciones: A: La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que soy propietaria del departamento marcado con el número 03 del edificio "I" del Conjunto Habitacional Fidel Velázquez, ubicado en la calle de Independencia Oriente número 1401, en la Colonia Reforma y Ferrocarril Nacional en Toluca, México. B: La entrega que deberá hacer el demandado del departamento antes mencionado con sus frutos y accesiones. C: El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, hasta su total terminación. Emplácese al demandado PEDRO RODOLFO VEGA PEREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, para que se presente en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, el dieciocho de noviembre de dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4254.-23 noviembre, 2 y 13 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 331/09, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE SANTANA RAMIREZ BARRERA en contra de GRACIELA HERNANDEZ LOPEZ y ARTURO RANGEL NERI, por auto de fecha trece de agosto del dos mil diez, el Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados GRACIELA HERNANDEZ LOPEZ y ARTURO RANGEL NERI, a quienes se les hace saber de la demanda instaurada en su contra en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete accionando la usucapión o prescripción positiva, respecto del siguiente inmueble: vivienda dúplex, número cuarenta y dos, izquierda, calle Melón, construida en el lote número veinticuatro de la manzana IV, del Fraccionamiento Habitacional Izcalli, Cuauhtémoc V, ubicado en Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 metros con lote veinticinco, al sur: 17.15 metros con lote veintitrés, al este: 7.00 siete metros con calle y al oeste: 7.00 metros con lote veintiuno, con una superficie de terreno de 120.05 metros cuadrados y una superficie de construcción de 65.42 metros cuadrados, haciéndoles saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, fijando la Secretaría una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal, apercibiéndoles a los demandados que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como para la fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, Mexico, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alma Delia García Benitez.-Rúbrica.

4255.-23 noviembre, 2 y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

CELIA SANCHEZ MARTINEZ.

En el expediente 1591/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario; promovido por CELIA SANCHEZ MARTINEZ, en contra de BENJAMIN MORENO LOPEZ; donde la actora demanda el cumplimiento de las prestaciones siguientes: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une atendiendo a la causal establecida en el numeral 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la Entidad, en virtud de que tenemos de separados; desde el 24 de septiembre de 1977. B).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente asunto hasta su total conclusión.

Fundando su demanda en los hechos; que expresa en su escrito inicial de demanda.

Desconociendo a la actualidad el domicilio del demandado BENJAMIN MORENO LOPEZ; por lo que solicita sea emplazado por edictos. En razón de que no fue posible lograr la localización de su domicilio actual y paradero del demandado BENJAMIN MORENO LOPEZ; mediante proveído de fecha nueve de noviembre de dos mil diez, se ordenó hacer el emplazamiento respectivo, por este medio, debiéndose publicar el mismo por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, de los cuales se fijarán, además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra del mismo, por todo el tiempo que dure la notificación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente asunto, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

4246.-23 noviembre, 2 y 13 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A ARMANDA ROZAS TIBURCIO SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número 830/2010, relativo al Juicio Procedimiento Oral (guarda, custodia), promovido por ASCENCION CORTEZ ROMERO en contra de ARMANDA ROZAS TIBURCIO, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha cinco de octubre de dos mil diez, la Juez ordenó emplazar por edictos a la demandada ARMANDA ROZAS TIBURCIO, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación de los edictos, quedando las copias de traslado en la Secretaría para que la citada demandada las recoja y le puedan dar contestación a la incoada en su contra, apercibida que si pasado ese plazo no comparece por sí, o por apoderado legal, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole además que deberá señalar domicilio dentro de la

población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no ser hacerlo, las notificaciones se harán de lista y Boletín Judicial, en tal virtud, se le hace saber a usted que: ASCENCION CORTEZ ROMERO, por su propio derecho le demanda en la vía predominantemente oral (guarda, custodia), las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que la une con ASCENCION CORTEZ ROMERO de acuerdo a la fracción XIX, que se establece en el artículo 4.90 del Código Civil en el Estado de México. B) La custodia definitiva del menor ISAIAS CORTEZ ROZAS, a favor de ASCENCION CORTEZ ROMERO, toda vez que el mismo se encuentra viviendo con el menor y en todo momento se ha encargado de cuidarlo y protegerlo.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de esta localidad y en el Boletín Judicial, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los estrados de ese Juzgado, edictos que se expiden en Lerma de Villada, México, el veintinueve de octubre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Araceli Montoya Castillo.-Rúbrica.

4070.-11, 23 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. FERMIN VALENZUELA MADRIGAL.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó un Juicio Ordinario Civil usucapión, registrado en el expediente número 1094/2009, promovido por JOSE CARMEN UGALDE ALBERTO, en contra de FERMIN VALENZUELA MADRIGAL, respecto de la fracción del lote de terreno número denominado La Comunidad, ubicado en calle Flores Magón, lote 3, y actualmente con número oficial 40, Los Reyes, Centro Municipio La Paz, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.70 metros con lote 2, al sur: 27.60 metros con lote 4, al oriente: 08.00 metros con propiedad particular, y al poniente: 08.00 metros con calle, con una superficie total de 221.20 metros cuadrados, lo anterior por encontrarse a nombre de FERMIN VALENZUELA MADRIGAL, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, como propietario del lote de terreno citado, toda vez que el actor manifiesta que posee dicho inmueble desde el día 10 de agosto del año de 1999, y que dicha posesión se deriva de un contrato de compraventa que celebró con JOSE CARMEN UGALDE FUERTES, mismo que le hizo entrega real y material del inmueble y que se ha ostentado en concepto de propietario, de manera continua, de forma pacífica en forma pública y de buena fe, y admitida que fue la demanda, ignorándose el domicilio de FERMIN VALENZUELA MADRIGAL, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta 30 días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, así también, fíjese una copia del mismo en la puerta del Tribunal, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Los Reyes La Paz, México, a tres de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Reyes Domínguez.-Rúbrica.

833-B1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
EDICTO**

A: JUSTO HERNANDEZ SANCHEZ.

En el expediente número 851/2009, MANUELA CABALLERO GARCIA promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de JUSTO HERNANDEZ SANCHEZ; solicitando las prestaciones siguientes: 1. La declaración de la prescripción positiva a favor de la suscrita, respecto del inmueble ubicado en calle Estado de Guerrero, número 93, manzana 20, lote 15 de la Colonia San Martín Azcatepec, en el Municipio de Tecámac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.96 nueve punto noventa y seis metros y linda con calle sin nombre, al sureste: 19.88 diecinueve punto ochenta y ocho metros y linda con lote dieciséis, al suroeste: 9.66 nueve punto sesenta y seis metros y linda con lote ocho, al noroeste: 19.94 diecinueve punto noventa y cuatro metros y linda con lote catorce; haciendo una superficie total de 194.00 ciento noventa y cuatro metros cuadrados. 2. La cancelación total de la inscripción que aparece a favor de JUSTO HERNANDEZ SANCHEZ, bajo la partida número 594, volumen 44, libro primero, sección primera de fecha 02 dos de septiembre de mil novecientos noventa y tres 1993 y acto seguido inscriba el fallo definitivo estimatorio de la acción a favor de la suscrita, para que el mismo me sirva como título de dominio sobre la cosa litigiosa. Pretensión que sustenta en los siguientes hechos: 1. En fecha 02 dos de julio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro la suscrita y el señor JUSTO HERNANDEZ SANCHEZ, celebramos contrato de compra venta de forma verbal, en calidad de comprador y vendedor respectivamente ante la presencia de los C. ALEJANDRO GUARNEROS MORALES y MARIA GUADALUPE BALLINAS LLAGUNO, pactado por dicha compraventa la cantidad de \$20,000.00 VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 suma que pagué de contado en ese momento. 2. Debo manifestar a su Señoría que desde el día 02 dos de julio del año 1994 mil novecientos noventa y cuatro el demandado JUSTO HERNANDEZ SANCHEZ, me entregó el inmueble motivo del litigio, por lo que a partir de esta fecha y hasta la actualidad lo he venido poseyendo de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietario, admitiéndose la demanda por auto del día tres de septiembre del año dos mil nueve; ordenándose por auto del día nueve de noviembre del año dos mil diez el emplazar al demandado por medio de edictos, al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o por apoderado legal o gestor que pueda presentarse dentro del plazo de treinta días a dar contestación a la demanda incoada en su contra, contados a partir de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, debiendo certificar la Secretaría el inicio y término para contestar, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en la Entidad, se expiden los presentes el dieciocho de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1372-A1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1006/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROBERTO TELLEZ MELGAREJO, a través de su apoderado legal

HERIBERTO CHAVEZ TORRES, en contra de SAN ANTONIO S.A. La parte actora reclama las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción extintiva del precio, así como de sus accesorios, del contrato denominado de promesa de compraventa, (contrato privado de compraventa), celebrado por una parte por "SAN ANTONIO" S.A., como parte vendedora y por la otra, por ROBERTO TELLEZ MELGAREJO, como parte compradora, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 15, de la manzana "B", Rancho San Antonio en Tlalnepanitla, Estado de México, actualmente Cerrada Capulín Número 11, Fraccionamiento Rancho San Antonio, Tlalnepanitla, Estado de México.

B).- El pago de gastos y costas que se originen del juicio.

Manifestando esencialmente que con fecha 29 de mayo de 1967, la Sociedad Mercantil "SAN ANTONIO", SOCIEDAD ANONIMA, como vendedora y ROBERTO TELLEZ MELGAREJO, como comprador, celebraron contrato privado de compraventa respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 15, manzana "B", Rancho San Antonio en Tlalnepanitla, Estado de México, actualmente Cerrada Capulín Número 11, Fraccionamiento Rancho San Antonio, C.P. 54070, Tlalnepanitla, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 metros con el lote número 6, al sur: en 8.00 metros con la calle El Capulín, al oriente: en 15.00 metros, con el lote número 14; y, al poniente: en 15.00 metros con el lote número 16.

Haciendo mención en que las partes celebraron un contrato privado de compraventa, respecto del inmueble anteriormente descrito, fijándose como precio de la compraventa la cantidad de \$28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), entregándole la parte vendedora dicho inmueble en fecha 29 de mayo del año de 1967.

Así mismo aduce que desde la fecha en que entró en posesión del bien inmueble descrito con antelación, lo viene ocupando ininterrumpidamente hasta la fecha 13 de octubre de 2009, habiendo levantado una barda perimetral en la superficie de dicho inmueble.

Por otra parte refiere que, el precio de la compraventa fue la cantidad de \$28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), conforme a la cláusula segunda del contrato, debiendo cubrir el costo de la siguiente manera: la cantidad de \$2,880.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), al momento de firmarse el contrato, y la cantidad de \$25,920.00 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en 60 mensualidades de \$576.58 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), cada una, hasta saldar el resto del precio estipulado conforme a lo estipulado en las cláusulas segunda y tercera del contrato, manifestando que en la cláusula segunda se pacto que cada mensualidad sería cubierta el día siete de cada mes en el domicilio que señalara la parte vendedora y que dicho pago incluía el 1% de interés mensual sobre saldos insolutos, por lo que refiere que la parte vendedora no señaló domicilio para tal efecto; así mismo, manifiesta que en la cláusula tercera, párrafos primero y segundo, del contrato, se expreso que como garantía de pago de acuerdo a la cláusula segunda del referido contrato, el comprador suscribió en fecha 29 de mayo de 1967, 60 pagarés a favor de SAN ANTONIO S.A., argumentando que dichos documentos los ofreció y suscribió la parte compradora no como pago de su adeudo, si no simplemente como garantía colateral, teniendo facultad la vendedora de ir haciéndolos efectivos, en la fecha de sus respectivos vencimientos, pero los otorgó en serie progresiva y la falta de pago de uno solo de ellos dará por vencidos los restantes; por lo que en atención a la cláusula segunda del contrato de referencia, manifiesta que ha operado la prescripción negativa de los sesenta pagos en parcialidades de \$576.58 cada una de ellas, al haber transcurrido con exceso el plazo referido en el artículo 2061 del Código Civil abrogado, del

Estado de México, verificándose a los diez años contados a partir del vencimiento de cada una de ellas, así como la prescripción extintiva de la cantidad de \$2,880.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), al haber transcurrido con exceso el plazo referido en el artículo 2061 del Código Civil abrogado, del Estado de México, computado a partir del 29 de mayo de 1967 al 13 de octubre de 2009.

Por lo tanto y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANONIMA, se les emplaza por medio de edictos los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca a través de apoderado o gestor que pueda representarla, debiendo señalar domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla, Estado de México, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así mismo fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Juan Ulises Cruz Sánchez.-Rúbrica.

1372-A1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: BERTHA PEREZ BARCENAS.

ROCIO VIRGINIA ZAZUETA ZAVALA, demanda ante este Juzgado, en el expediente número 362/2009, Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de BERTHA PEREZ BARCENAS, las siguientes prestaciones: A) Que ha usucapido a su favor, el lote número uno de la manzana sesenta y dos, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Distrito H-22, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; actualmente Avenida de los Continentes número 2, esquina con calle Austral, Colonia Atlanta, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19 metros con lote 2; al sureste: 15 metros con calle 174, actualmente calle Austral; al suroeste: 4.71 metros con calle 171, actualmente Avenida de los Continentes; al noreste: 16 metros con lote 27. B) Que de poseedora se ha convertido en propietaria del citado inmueble por reunir todos los requisitos que la ley establece para la usucapión. C) Que tiene derecho a que la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción se protocolice ante Notario y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial y le sirva en lo sucesivo de Título de Propiedad.

En virtud de que se ignora el actual domicilio de la demandada BERTHA PEREZ BARCENAS, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación y se le previene que si pasado este término no comparece a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en diverso Diario Amanecer de circulación en esta Entidad, y en el Boletín Judicial; se expide el presente a los ocho días del mes de noviembre de dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1372-A1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 E D I C T O**

EMPLACESE A: ROMAN BLANCA PEÑALOZA.

En el expediente marcado con el número 907/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANTONIO MAYEN VARGAS, en contra de JULIO PEREZ FLORES, JOSEFA VELASQUEZ GONZALEZ, GABINO PEREZ VELASQUEZ y BERNARDA PEREZ VELASQUEZ, quienes fueron debidamente emplazados a Juicio: contestando en tiempo y forma la entablada en su contra, y al mismo tiempo interpone reconvencción en contra de ANTONIO MAYEN VARGAS, asimismo por auto de fecha dieciséis de abril del dos mil diez se suspendió el turno para dictar sentencia ordenándose se entablara reconvencción en contra de ROMAN BLANCA PEÑALOZA, en esa tesitura los codemandados en el principal y actores reconvenccionistas entablan demanda reconvenccional contra ROMAN BLANCAS PEÑALOZA, en términos del escrito de fecha seis de mayo del dos mil diez; en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A) Que se declare por sentencia judicial que nos hemos convertido en propietarios únicos por prescripción positiva del inmueble denominado "Gondatuti", ubicado en el poblado de Santa María Mazatla, del Municipio de Jilotzingo, Estado de México, actualmente identificado con el No. 1 de la calle Encastes, el cual tiene las medidas y colindancias y superficies siguientes: norte: 58 metros con camino, sur: 36 metros con camino, oriente: 116 metros con herederos a "SIC" de Graciano Mayen, poniente: 121 metros con dos líneas Pascual Mayen Ortiz y Antonio Mayen Vargas. Con una superficie de 5,569.50 metros cuadrados. B) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de México. C) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Basándose en los siguientes hechos que narra:

En fecha 5 de enero de 1968, el señor ROMAN BLANCAS PEÑALOZA y uno de los suscritos de nombre JULIO PEREZ FLORES, celebramos contrato verbal de compraventa, respecto del inmueble denominado "Gondatuti", ubicado en el poblado de Santa María Mazatla, del Municipio de Jilotzingo, Estado de México, actualmente identificado con el No. 1 de la calle Encastes, con las medidas y colindancias citadas anteriormente, hechos que les consta a diversas personas que son vecinos del lugar.

Desde que adquirimos el inmueble hace más de cuarenta años lo poseemos con el carácter de propietarios, habida cuenta que establecimos nuestro domicilio en una parte del terreno y el resto lo dedicamos a tierra de cultivo de tal manera que tenemos la posesión y dominio de todo el inmueble, misma circunstancia que ha sido del conocimiento de autoridades y vecinos del lugar.

Que en fecha 27 de octubre de 2008, GABINO PEREZ VELASQUEZ, solicitó certificado de no inscripción del inmueble citado.

Atento a lo anterior se denota que reunimos todos y cada uno de los extremos para usucapir el predio citado, tal y como lo dispone el numeral 5.128 del Código de Procedimientos vigente en la Entidad; visto lo anterior el Juez Décimo de lo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil diez, ordenó emplazar a ROMAN BLANCAS PEÑALOZA por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días, GACETA DEL ESTADO DE MEXICO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial; para que dentro de un plazo de treinta días contados a partir del siguientes al de que surta efectos la última publicación, de contestación a la demanda reconvenccional instaurada en su contra, y fíjese además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado legal o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

1372-A1.-23 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A: OCTAVIO ORDOÑEZ TERRON SE LE HACE SABER:

En el expediente número 534/08, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de OCTAVIO ORDOÑEZ TERRON y BEATRIZ ELENA MORENO ANGELES, se ordenó mediante auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil diez, se emplazará a OCTAVIO ORDOÑEZ TERRON, por medio de edictos respecto a la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A) El cumplimiento del contrato de apertura del crédito con garantía hipotecaria celebrado entre Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito, hoy Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, y los ahora demandados, en su calidad de acreditado y deudor solidario, respectivamente señores Octavio Ordóñez Terrón y Beatriz Elena Moreno Angeles y ambos con el carácter de garantes hipotecarios, de fecha 26 de abril de 1988, pasado ante la fe del Licenciado J. Carlos Mercado Iniesta, Notario Público Número 17 de Toluca, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 511-2280, del volumen 164, libro segundo, sección primera, a fojas 99, de fecha 14 de abril de 1989. B) Como consecuencia de lo anterior, el pago por concepto de suerte principal (capital vencido), de la cantidad de \$78,299.14 (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CATORCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por haber incluido los ahora demandados en las hipótesis previstas, en la cláusula décima y décima quinta inciso B), del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, celebrado por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, y la ahora parte demandada, de fecha 26 de abril de 1988, al que se hará referencia con posterioridad. C) El pago por concepto de intereses vencidos, generados a la fecha de presentación de esta demanda, y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo de acuerdo a las condiciones, montos y porcentajes estipulados en las cláusulas séptima, octava y novena del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado, al que se hará referencia con posterioridad, concepto que se liquidará en ejecución de sentencia. D) El pago por concepto de intereses moratorios, generados a la fecha de presentación de esta demanda, y los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, de acuerdo a las condiciones, montos y porcentajes estipulados en las cláusulas séptima, octava y novena del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado, al que se hará referencia con posterioridad, concepto que se liquidará en ejecución de sentencia. E) El pago por concepto de seguros vencidos, generados a la fecha de presentación de esta demanda, y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, de acuerdo a las condiciones, montos y porcentajes estipulados en la décima cuarta del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, celebrado entre Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito hoy Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, y la parte acreditada, ahora demandada, relacionada como anexo de esta demanda, al que se hará referencia con posterioridad, concepto que se liquidarán en ejecución de sentencia. F) El pago de los gastos y costas que este juicio origine, hasta su total solución.

Haciéndole saber de la demanda entablada en su contra, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía.

Procédase a fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución en todo el tiempo del emplazamiento, publíquense por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial.-Toluca, México, a diecisiete de noviembre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Claudia María Velázquez Tapia.-Rúbrica.

4248.-23 noviembre, 2 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el proceso Ejecutivo Mercantil, relativo al expediente número 122/2009, promovido por FRANCISCO JUAREZ VAZQUEZ en contra de JOSE DOMINGUEZ HERNANDEZ y ALEJANDRA ALFARO URBANO, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, por auto del nueve (09) de noviembre de dos mil diez (2010) y diez (10) de noviembre de dos mil diez (2010), señaló las once horas del día diecisiete (17) de diciembre de dos mil diez (2010), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle Huracán, número doce, edificio número trece, departamento 201 (doscientos uno), Fraccionamiento, Plaza del kiosco, en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado en el avalúo emitido por el perito de la parte actora, por ser el más alto que el precio que arroja el avalúo del perito de la parte demandada, a fin de no causar perjuicio a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.239 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, debiéndose anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publiquen en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y tabla de avisos del Juzgado y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, se ordena fijar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado Civil competente de Cuautitlán, México.-Cuautitlán Izcalli, México, 12 de noviembre de 2010.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1367-A1.-22, 26 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 185/2005, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por NORVID AGUILAR LOPEZ en contra de LIDIO DAVID GONZALEZ NAVOR la C. Juez dictó un auto que en lo conducente dice: . . . "2010. Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana".-México, Distrito Federal a cinco de noviembre del año dos mil diez . . . y toda vez que de constancias de autos se desprende que se ignora el domicilio del demandado LIDIO DAVID GONZALEZ NAVOR y que ya obran en autos los informes de la Secretaría de Protección y Vialidad del Distrito Federal y del Instituto Federal Electoral en tal sentido, por tanto con fundamento en lo dispuesto en la fracción segunda del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, emplácese a juicio especial hipotecario por medio de edictos a LIDIO DAVID GONZALEZ NAVOR, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín

Judicial y en periódico Diario Imagen, haciéndole saber al demandado, la demanda interpuesta en su contra por NORVID AGUILAR LOPEZ, así como que deberá producir su contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días, que empezarán a correr a partir del día siguiente de practicada la última publicación. Y toda vez que el último domicilio que fue señalado de la parte demandada se encuentra ubicado en Municipio de Metepec, Estado de México, gírese atento exhorto al C. Juez competente en dicho lugar, concediéndole plenitud de jurisdicción para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos ordenados en la puerta del Juzgado respectivo, así como en los lugares de costumbre de dicha entidad. . -México, D.F., a 9 de noviembre del 2010.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Morales Martínez.-Rúbrica.

4374.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

AGUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 560/10, promovido por GLORIA LUZ CHAVEZ LOPEZ, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el señor GLORIA LUZ CHAVEZ LOPEZ, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el predio ubicado en Privada 16 de Septiembre sin número en la Colonia Francisco I. Madero, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31 metros colindando con predio propiedad de la señora Alejandra Romero Estrada, al sur: 26.00 metros colindando con andador de 4.00 metros, al oriente: 17.00 metros y colinda con Eduardo Arozarena White, al poniente: 15.00 metros colindando con Fabiola Moreno Alvarez y con una superficie de 437.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil diez.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

4367.-29 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ANGEL GABRIEL VALENCIA, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, por su propio derecho, bajo el expediente número 963/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso diligencias de inscripción judicial, mediante información de dominio, respecto del inmueble sin construcción, ubicado en calle del Nogal, sin número, en el Barrio de San Mateo, perteneciente al Municipio de Tequixquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 metros con Juan Viramontes Vega, al sur: 34.00 metros con Juan Viramontes Vega, al oriente: 19.55 metros con Juan Viramontes Vega, y al poniente: 24.62 metros con calle del Nogal, con superficie aproximada de 739.68 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación

diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

1406-A1.-29 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

LORENA CARDENAS VILLARREAL, por su propio derecho, bajo el expediente número 962/10, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Dieciséis (16) de Septiembre, sin número, Bo. San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norponiente: 45.91 metros con Laura Martínez Cerón, al nororiente: 38.30 metros con Avenida 16 de Septiembre, al suroriente: 42.94 metros con Laura Martínez Cerón, al surponiente: 37.99 metros con María de los Angeles Peláez Gaspar, con una superficie de 1,685.38 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós (22) días del mes noviembre de dos mil diez 2010.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Esteva Alvarado.-Rúbrica.

1406-A1.-29 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ELENA OSNAYA SAUCEDO, por su propio derecho promueve ante este Juzgado, en el expediente número 723/10, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto del inmueble denominado Solar San Juan, ubicado actualmente en calle Lerdo de Tejada, esquina Durango, Barrio San Juan, Coyotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.88 m (treinta y cuatro metros con ochenta centímetros), colinda con Gil Alvarez Casas, al sur: 37.32 m (treinta y siete metros con treinta y dos centímetros), colinda con calle Lerdo de Tejada, al oriente: 27.00 m (veintisiete metros con cero centímetros) colinda con calle Durango, al poniente: 26.46 m (veintiséis metros con cuarenta y seis centímetros), colinda con Guillermina Anguiano Velásquez, con una superficie total de 964.00 m2. (novecientos sesenta y cuatro metros con cero centímetros cuadrados). Mismo que le fue adjudicado mediante sentencia definitiva de fecha nueve de noviembre del año dos mil uno y desde entonces ha mantenido la posesión en forma pacífica, continua, pública, ininterrumpida, de buena fe y con ánimo de propietario. En consecuencia y en cumplimiento al auto de fecha seis de septiembre del 2010 se ordena publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de

México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el diez de septiembre del dos mil diez.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1406-A1.-29 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROSA GARCIA CISNEROS, por su propio derecho, en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto del terreno situado en calle Amapola, número 8, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en el expediente marcado con el número 996/10, bajo los siguientes hechos: 1.- En fecha ocho de noviembre de dos mil tres, adquirí mediante contrato de compraventa del señor HIPOLITO MUÑOZ PIMENTEL, el inmueble ubicado en calle Amapola, número 8, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, situación que acreditó en términos del contrato privado de compraventa que celebramos. 2.- Dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Eloisa Mariscal Martínez, al sur: 20.00 metros con Fautino Bernal Escamilla, al oriente: 10.00 metros con calle Amapola, al poniente: 10.00 metros con Leticia Rosa Sánchez. 3.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a su Señoría que el predio antes mencionado lo vengo poseyendo en forma pacífica, continua, pública y a título de dueño, de buena fe, desde el día ocho de noviembre del año dos mil tres, fecha en que lo adquirí y he realizado diversos pagos de impuestos y derechos derivados del inmueble, tales como el pago del impuesto predial ante la Tesorería del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. 4.- El lote de terreno materia de esta litis y que se poseyó de manera pública, pacífica, de buena fe, a la vista de todos y en calidad de propietario, tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados. 5.- A efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 3.20 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, exhibo la siguiente documentación, certificado de no inscripción de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diez, constancia de estar al corriente del pago del impuesto predial, plano descriptivo y de localización del inmueble, constancia de fecha treinta de octubre del dos mil diez, expedida por el Comisario Ejidal del periodo 2008-2011, del poblado de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en la que se hace constar que el inmueble materia de la presente inmatriculación judicial no se encuentra en los terrenos sujetos al régimen de propiedad ejidal, contrato de compraventa original de fecha ocho de noviembre de dos mil tres, la boleta predial del inmueble, se expide a nombre del señor HIPOLITO MUÑOZ PIMENTEL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se ordena publicar edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en este lugar, fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo de la publicación de los edictos en la puerta de este Juzgado.-Dado en el local de este Juzgado a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil diez.-Secretario de Acuerdos, Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1406-A1.-29 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 391/1997.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de SERGIO ESPINOZA ROMAN, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en Cuautzozongo, ubicado en el terreno denominado Cuautzozongo en Juchitepec, Estado de México, y para que tenga lugar la almoneda se señalan las diez horas del día cuatro de enero de dos mil once, siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1 750,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo emitido por el perito designado por la actora.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de este Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico "Uno más Uno", así como en los sitios de costumbre y puertas del Juzgado de Juchitepec, Estado de México.-México, Distrito Federal a 11 de noviembre de 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Adriana Leticia Juárez Serrano.-Rúbrica.

1370-A1.-22 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 459/2010, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por SEBASTIAN RODRIGUEZ BARCENAS, en el que por auto dictado en fecha veintisiete de mayo del dos mil diez, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de ley, respecto de los siguientes hechos: Que en fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y dos, celebró contrato de compraventa con el señor ATENOJENES FLORES JIMENEZ, respecto de la "fracción del lote 37-A" de propiedad particular, ubicado en el Barrio de Santo Tomás, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con una superficie aproximada de 553.28 m2. (quinientos cincuenta y tres punto veintiocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 28.00 metros colindando con Atenógenes Flores y camino, al sur: en 28.00 metros y colinda con Sabino Porfirio, al oriente: en 19.76 metros colindando con Andrés González Jiménez, al poniente: en 19.76 metros colindando con Jesús Leal. Que ha poseído el terreno motivo de este procedimiento desde hace más de cinco años y su posesión ha sido en forma quieta, pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario, así mismo el inmueble no se encuentra inscrito a favor de ninguna persona ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Se expide para su publicación a los dos días del mes de junio del año dos mil diez.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1406-A1.-29 noviembre y 2 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 23831/270/2009, EL C. ISMAEL GUZMAN LEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la privada Insurgentes número veintiuno casi esquina con la calle Insurgentes, en San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 19.5 metros, colinda con Privada de Insurgentes, interior 2, al sur: 19.5 metros, colinda con el señor Enrique Sarabia, al oriente: 12.98 metros, colinda con el señor Roberto Macedo Rebollar, al poniente: 13.15 metros, colinda con el señor Joel Sánchez Moranchel. Con una superficie total de: 254.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de noviembre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4359.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 23779/268/2009, LA C. GUADALUPE GONZALEZ EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en jurisdicción de Chapultepec s/n, Otzacatipan, actualmente en calle Fray Servando Teresa de Mier s/n, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 19.15 mts. con José Enriquez Villavicencio, sur: 19.15 mts. con Juan Meza González, actualmente colinda con Guadalupe González Evangelista, oriente: 57.10 mts. con Sara Escobedo, actualmente colinda con Alicia Camila Martínez Tovar, poniente: 58.65 mts. con Marcelino Saldaña Asencio, actualmente colinda con Juan Saldaña Navarro. Superficie aproximada de: 1,108.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4362.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 25128/269/10, VICTOR PAJARO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaltelipac", ubicado en callejón 16 de Septiembre, en San Salvador Atenco, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 metros con Rita Martínez, sur: 22.00 metros con Tomasa Martínez de Méndez, oriente: 9.00 metros con Manuel Flores, poniente: 9.00 metros con callejón 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 198.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25129/270/2010, ESTELA SILVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en Avenida Los Ahuehuetes sin número, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.43 metros con Francisco Santillán Moreno, sur: 15.20 metros con Avenida Los Ahuehuetes, oriente: 9.32 metros con José Medina Anides, poniente: 9.75 metros con calle 27 de Septiembre. Superficie aproximada de: 145.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25130/271/2010, GUILLERMINA HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Poxtla", ubicado en: el pueblo de La Resurrección, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.92 metros con Sebastián de la Rosa Martínez, sur: 11.69 metros con Avenida Resurrección, oriente: 15.82 metros con Juan Carlos de la Rosa López, poniente: 15.82 metros con Manuel de la Rosa. Superficie aproximada de: 186.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25131/272/2010, FELIX HERNANDEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cualpalcalco", ubicado en: San Miguel Tlaxpan, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 metros con Lorenzo de la Cruz Juárez, sur: 11.00 metros con Enrique Quinto, oriente: 12.00 metros con Lorenzo de la Cruz Juárez, poniente: 10.40 metros con camino. Superficie aproximada de: 106.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25132/273/2010, ROSA MARIA MILAN ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huixotitla", ubicado en el Barrio de La Asunción, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.60 metros con Juan Guillermo Milán Ortiz, sur: 18.60 metros con calle Xometitla, oriente: 9.40 metros con calle Cerrada de la Cruz, poniente: 9.40 metros con Luis Ramón Milán Ortiz. Superficie aproximada de: 174.84 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25133/274/2010, JAVIER CORTES LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayahual", ubicado en San Dieguito Xochimanca, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 metros con Raúl Cervantes Gutiérrez, sur: 10.00 metros con camino San Pablo Ixayoc, oriente: 40.00 metros con Yolanda Miranda Sánchez, poniente: 45.30 metros con Tomás Miranda Sánchez. Superficie aproximada de: 426.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6893/501/2010, JUSTINIANO GARCIA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Trinidad", ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpa, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 56.00 m con calle, sur: 56.00 m con Wenceslao Hernández B., oriente: 12.30 m con calle privada, poniente: 12.30 m con Germán Velázquez Moreno. Superficie aproximada de: 688.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 16400/108/2010, JESUS GOMEZ LOPEZ y MARIA SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ranchito", ubicado en calle Texcachica sin número, en el Barrio de San Vicente, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 54.85 m con Vicente Fonseca González, sur: 56.00 m con Benito Bustamante Buendía, oriente: 16.70 m con camino, poniente: 12.25 m con Sebastián Aguilar Bojórtes. Superficie aproximada de 802.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 16406/111/2010, JUANA RODRIGUEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Miltenco", ubicado en la Privada 16 de Septiembre sin número, en el poblado de de San Pablito, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.97 m con Eva Ruiz Sánchez, sur: 12.90 m con Reyna Ruiz Sánchez, oriente: 13.22 m con Privada 16 de Septiembre, poniente: 13.22 m con callejón Miltenco. Superficie aproximada de: 169.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25105/255/2010, GABRIEL URSULO OLMOS y MARIA DE JESUS CLAUDIA MONTES DE OCA SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apatlagtenco", ubicado en calle Cerrada de Juárez sin número, en Santa Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 28.00 m con Manuel Trujillo González, hoy Artemic Gallegos Ortega, sur: 28.00 m con Matilde Rojano Casarreal, oriente: 13.00 m con María Rojano Vallejo, hoy Carlos Eduardo Casarreal Rojano, poniente: 13.00 m con calle Cerrada de Juárez. Superficie aproximada de: 364.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25107/256/2010, ALFONSO CASTRO MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Zanja", ubicado en la Cabecera Municipal, Barrio La Asunción, Municipio de Tepetlaoxtoc, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Vicente Castro Meraz, sur: 20.00 m con Pedro Castro Meraz, oriente: 11.23 m con camino a La Loma, poniente: 11.30 m con Vicente Castro Meraz. Superficie aproximada de 225.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25111/258/2010, ELIA RIOS ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Palma", ubicado en la calle Palma, de San Salvador Atenco, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 23.96 m con Epifania Monroy y Luis Ríos Zarco, sur: 24.78 m con calle Palma, oriente: 7.32 m con Luis Ríos, poniente: 7.74 m con Templo Evangelista. Superficie aproximada de: 183.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25112/259/2010, MARCELA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tlatel", ubicado en calle Privada 5 de Mayo sin número, población de San Felipe, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.85 m con Privada 5 de Mayo, sur: 13.85 m con Armando Martínez Angeles, oriente: 8.00 m con Ignacio Hernández Marcelino, poniente: 8.00 m con Ramón Vázquez Estrada. Superficie aproximada de: 111.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25114/260/2010, SILVIA LIZBETH MINERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Milpiazco", ubicado en la Segunda Demarcación de la Cabecera Municipal, del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.55 m con calle Fresno, sur: 10.49 m con Eusebio Pérez Huitrón, oriente: 38.50 m con David Ramírez y Lucas Andrés Flores Zavala, poniente: 40.04 m con Juan Sebastián Minero González. Superficie aproximada de 392.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25109/257/2010, NORMA ANGELICA TAMAYO ARROYO y EPIFANIO BENJAMIN FELIX LAZARO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan", ubicado en calle Tlatel de la población de San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Pachicalco, sur: 10.00 m con Alfonso García, oriente: 20.00 m con Reyna Garcés Mendoza, poniente: 20.00 m con Bruno Muñoz Ramírez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25116/261/2010, JUAN SEBASTIAN MINERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Milpiazco" ubicado en la Segunda Demarcación de la Cabecera Municipal, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.55 m con calle Fresno; sur: 9.71 m con Eusebio Pérez Huitrón; oriente: 40.04 m con Silvia Lizbeth Minero González; poniente: 41.55 m con Nicolás Rafael González Morales. Superficie aproximada de 391.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25117/262/2010, VICTOR MANUEL MILAN ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huixoxtitla" ubicado en el Barrio de La Asunción, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.15 m con Ramón Meraz Morales; sur: 10.15 m con calle Xometitla; oriente: 46.00 m con Luis Ramón Milán Ortiz; poniente: 46.00 m con Apolonia Vargas Curiel. Superficie aproximada de: 466.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25123/265/2010, REYNALDO MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlacomultenco", ubicado en calle Atsin y calle Cerrada Coyoli, Colonia La Concepción, Municipio de Tezoyuca y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.40 m con Margarito Tecla Herrera; sur: 10.20 m con Esteban Martínez Cruz; oriente: 15.40 m con calle Atsin; poniente: 15.40 metros con calle Cerrada Coyoli. Superficie aproximada de 158.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25120/263/2010, CECILIO RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en privada sin nombre, actualmente Cerrada Pensamiento, sin número, Colonia Buenos

Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.50 m con privada sin nombre, hoy Cerrada Pensamiento; sur: 11.70 m con Emma Roldán Seguí, hoy Víctor Martínez Ramírez; oriente: 34.80 m con Guadalupe Arellano López, hoy Irma Guadalupe Maldonado Pérez; poniente: 34.30 m con Alberto Bautista Fabián, hoy Angel Rutilo Merlín. Superficie aproximada de 400.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25122/264/2010, LEONEL PEREZ SANCHEZ y LAURA SANTANA VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Urbano", ubicado en Cerrada de Potrero, sin número, Santa Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.75 m con Miguel Angel Rodríguez; sur: 11.45 m con Cerrada Potrero sin número; oriente: 12.70 m con Bernardino Díaz; poniente: 12.39 m con José Isabel González Pineda. Superficie aproximada de 145.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25124/266/2010, RAUL PEREZ CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en calle Fresno, Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.00 m con Raúl Olivera Cruz y Margarito Hernández Dorantes; sur: 7.00 m con calle Fresno; sur: 7.00 m con María de la Luz Pérez Cuenca; oriente: 17.00 m con Elfego Sosa Amigón; poniente: 8.50 m con Armando Sánchez; poniente: 8.50 m con María de la Luz Pérez Cuenca. Superficie aproximada de 178.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25125/267/2010, MARIA DE LA LUZ PEREZ CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en calle Fresno, Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con Raúl Pérez Cuenca; sur: 7.00 m con calle Fresno; oriente: 8.50 m con Raúl Pérez Cuenca; poniente: 8.50 m con Armando Sánchez. Superficie aproximada de: 59.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 25127/268/2010, GALDINO GOMEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Peraxtila", ubicado en Cerrada Emilio Carranza No. 9, Colonia San Pedro, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 28.90 m con Manuela Gómez Gutiérrez; sur: 28.90 m con Rufina Gómez Gutiérrez; oriente: 9.00 m con Privada Manuel Gómez; poniente: 9.00 m con Constantino Rodríguez. Superficie aproximada de: 260.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 77207/698/2010, EMMA CONTRERAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Amimialco sin número, San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.90 m con Arturo García Contreras; al sur: 16.20 m con Ernesto Durán Contreras; al oriente: 9.95 m con Sr. Luis Lara; al poniente: 9.95 m con camino Amimialco. Superficie 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4283.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 3903/2010, CARLOS BERNAL DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Godínez Tehuastepec, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 4 líneas de 153.50, 36.40, 46.40 y 14.00 m con Lorenza de Paz Casiano; al sur: 4 líneas de 51.10, 46.50, 74.00 y 47.50 m con Rufino Hernández López, Cirila Bernal de Paz e Hipólito Coranguez Escobar; al oriente: 7 líneas de 60.00, 29.00, 26.20, 16.40, 8.00 y 35.50 m con Catalina Almazán; y al poniente: 9 líneas de 21.00, 4.80, 30.00, 22.50, 26.30, 7.80, 16.00, 3.00 y 49.50 m con Lorenza de Paz Casiano, María López y Cecilia Bernal de Paz. Con superficie de 20,020.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de noviembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4290.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 53/11/2010, ORLANDO ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Arenal", ubicado en la calle Valle s/n, Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 174.73 m y linda con Sr. Javier Romero Espinoza; al sur: 118.81 m en tres líneas y linda con calle El Valle; al oriente: 150.66 m y linda con calle Juan de la Barrera; al poniente: 127.59 m y linda con María Angélica Romero Pastén. Con una superficie de 19,637.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de septiembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 51/3/2010, ORLANDO ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ayahualulco", ubicado en la Comunidad de Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 140.00 m y linda con Sr. Bartolo Pérez; al sur: 110.00 m y linda con Sr. Marcial Pérez; al oriente: 77.00 m y linda con camino; al poniente: 60.00 m y linda con camino. Con una superficie de 8,562.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de septiembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 9969/143/2010, DORINDA LOIS LLORENS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Nacional sin número (hoy carretera México-Pachuca), en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 65.40 m y linda con carretera Nacional (hoy carretera México-Pachuca); al sur: 31.10 m y linda con baldío; al oriente: con dos líneas 50.00 m y 12.30 m y linda con baldío; al poniente: con tres líneas de 94.8 m, 22.90 m y 7.20 m y linda con propiedad de la Empresa Asfaltos Tecámac. Con una superficie de 2,649.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 03 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 55/19/2010, JULIANA PACHECO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huilotongo", ubicado en límites del Barrio de San Bartolo Alto, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 155.00 m y linda con Emilia Ramírez Vda. de Meneses; al sur: 168.00 m y linda con Dionisia Avila Vda. de López y J. Guadalupe Ramírez Hernández; al oriente: 80.00 m y linda con camino; al poniente: 72.5 m y linda con camino. Con una superficie de 12,275.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 138/38/2010, AGUSTIN OLIVERIO TENORIO CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mecalco", ubicado en el poblado de Cuautlacingo, Municipio y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al noreste: 31.19 m y linda con René Gutiérrez Coronel; al sur: 38.76 m y linda con camino; al sureste: 175.47 m y linda con Eutiquio Alvarez Tenorio; al noroeste: 196.66 m y linda con camino. Con una superficie de 5,846.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de septiembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 56/14/2010, LAURA ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Calandrias", ubicado en calle Circuito Juárez s/n, Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 126.64 m y linda con Sr. Gerardo Gutiérrez Alarcón; al sur: 15.70 m y linda con calle Circuito Juárez; al oriente: 65.71 m y linda con Sr. Antonio Alvarez Martínez; al poniente: 54.99 m y linda con Sra. María del Carmen Martínez González, 10.26 m y linda con Sra. Evelia Hernández Pérez. Con una superficie de 1,038.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de septiembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 137/37/2010, AGUSTIN OLIVERIO TENORIO CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Alallela", ubicado en límites del pueblo de Cuautlacingo, Municipio y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la 1ª de 35.00 m y linda con calle y la 2ª 20.81 m y linda con Gregorio Sánchez León; al sur: 68.86 m y linda con Lucía Tenorio Coronel; al oriente: en dos líneas la 1ª de 17.61 m y linda con Gregorio Sánchez León y la 2ª de 26.39 m y linda con el mismo y 11.96 m y 6.40 m con calle. Con una superficie de 3,155.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 57/15/2010, ANTONIO ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Calandrias", ubicado en calle Circuito Juárez, Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con Sr. Gerardo Gutiérrez Alarcón, 3.91 m y linda con Sr. Feliciano Alvarez Madrigal; al sur: 20.70 m y linda con calle Circuito Juárez; al oriente: 44.56 m y linda con Sr. Feliciano Alvarez Madrigal, 21.88 m y linda con Sra. Laura Alvarez Hernández; al poniente: 65.71 m y linda con Sra. Laura Alvarez Martínez. Con una superficie de 1,129.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 93234/127/2010, C. CAMELIA FLORENCIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Asalia s/n, Col. San Isidro actualmente calle Azaleas s/n, Col. San Isidro La Paz 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 7.00 m con calle sin nombre actualmente calle Azaleas, al sur: mide 7.00 m con Jaime Monroy, al oriente: mide 17.65 m con Joel Aguilar, al poniente: mide 16.85 m con Román Fuentes Valle. Con una superficie de: 120.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 88717/121/2010, H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble uno "Acuerdo 001/034" de la Trigésima Primer Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha treinta de abril del 2010, ubicado en: cerrada Piña, Col. Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide termina en punta, al sur: 32.46 m y colinda con Propiedad Privada, al oriente: mide 56.75 m y colinda con cerrada Piña, al poniente: mide 68.00 m y colinda con Propiedad Privada. Con una superficie de: 969.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 80658/77/2010, C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Conocido" ubicado en: calle Francisco Villa, lote 3, Mz. s/n, Col. IV, Barrio de Cahuacan, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 40.00 m y colinda con Sr. Pedro Mora y Fernando Castro, al sur: mide 40.00 m y colinda con Guadalupe Olivares Macías, al oriente: mide 12.50 m y colinda con calle Francisco Villa, al poniente: mide 12.50 m y colinda con Sr. Yáñez. Con una superficie de: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 96688/153/2010, C. EFREN ROA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "La Pera Primera" actualmente calle sin nombre s/n, poblado San Miguel Hila, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 104.00 m y colinda con Julio Roa Granados, al sur: mide 108.00 m y colinda con Leocadio Sánchez Roa, al oriente: mide 43.00 m y colinda con propiedad privada y calle sin nombre, al poniente: mide 20.00 m y colinda con restricción de la barranca. Con una superficie de: 3,460.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93257/141/2010, C. JOSE LUIS GARCIA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 1ª Cda. Lázaro Cárdenas lote 9, manzana 14, Col. Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y colinda con Brígido López, al sur: mide 20.00 m y colinda con Florinda Ramírez, al oriente: mide 10.00 m y colinda con Santos Blancas, al poniente: mide 10.00 m y colinda con 1ª Cda. Lázaro Cárdenas. Con una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 94928/142/2010, H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble tres "Acuerdo 002/030" de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticuatro de marzo del

2010, ubicado en: calle 17 de Junio, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 71.87 m y colinda con calle 17 de Junio y 122.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: mide en tres tramos en línea quebrada de 101.74 m, 36.00 m y 73.25 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: mide en dos tramos, el primero de 27.00 m y colinda con propiedad privada y el segundo en 28.50 m y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en 05.90 m y colinda con andador sin nombre. Con una superficie de: 4,834.98 m². El cual tiene un uso de área de donación baldía.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 96050/154/2010, CENTRO ESCOLAR ANGLÓ MEXICANO A.C. REPRESENTADO POR EL SR. WILFRIDO CHANES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama número 25-BIS, Colonia Hidalgo actualmente Col. Hidalgo 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 38.40 m y linda con Homero Chanes Correa, al sur: mide 36.00 m en dos tramos uno de 12.40 m y 26.00 m y linda con Salvador Chanes Correa y Teresa Chanes Correa respectivamente, al oriente: mide en dos tramos 16.25 m y 3.20 m y linda con Teresa Chanes Correa y calle de Aldama respectivamente, al poniente: mide 20.20 m y linda con Wilfrido Chanes Ayala. Con una superficie de 329.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 9983/144/2010, ANGEL MARTINEZ ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huehuexatla o Coaxochico" ubicado en límites del pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, actualmente calle Salto del Agua, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 49.85 m y linda con propiedad de la señora Abelina Martínez González; al sur: 49.85 m y linda con propiedad del Sr. Policarpo Martínez González; al oriente: 18.00 m y linda con calle Salto del Agua; al poniente: 20.00 m y linda con propiedad de la señora Juana Pérez Flores. Con una superficie de 880.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 29 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 8510/126/2010, MA. GRACIA PACHECO MARTINEZ, EN DIVERSOS DOCUMENTOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS SE HA OSTENTADO CON LOS NOMBRES DE MARIA GRACIA PACHECO MARTINEZ y MARIA GRACIA PACHECO DE RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calvario" ubicado entre las calles de Calvario y Cuahutémoc de esta población de Tecámac, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 18.70 m y linda con Lidio Sánchez; al sur: 28.40 m y linda con Paula Juárez; al oriente: 13.40 m y linda con calle Cuahutémoc; al poniente: 10.00 m y linda con Lidio Sánchez. Con una superficie de 275.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 246/12/2010, MARGARITO CASTAÑEDA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxcantilla" ubicado en la población de Maquixco el Alto, Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con Julia y Rafael Castañeda Aguilar; al sur: 16.50 m y linda con la vendedora María Cruz Barón; al oriente: 18.00 m y linda con Leticia Vargas Cruz; al poniente: 16.00 m y linda con calle Vicente Guerrero. Con una superficie de 294.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 8509/125/2010, ERIBERTO CRUZ GARCIA y MARIA TERESA TAPIA ARTEAGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Anita s/n, en San Jerónimo Xonacahuacan, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 11.50 m y linda con Felipa Hernández Alarcón; al sur: 11.50 m y linda con Julio Hernández Alarcón; al oriente: 9.00 m y linda con Julio Hernández Alarcón; al poniente: 8.76 m y linda con Avenida Santa Anita. Con una superficie de 103.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 9815/134/2010, ISABEL MARTINEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautliquitxca, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con Isabel Martínez Rivero; al sur: 17.00 m y linda con Marco Antonio Dávalos C.; al oriente: 7.00 m y linda con Privada sin Nombre; al poniente: 7.00 m y linda con Juana Martínez Rivero. Con una superficie de 119.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 9859/137/2010, CANDIDO CHAVARRIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huehuxactla", ubicado en el pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Fidencio Avila; al sur: 10.00 m y linda con camino del Panteón; al oriente: 20.00 m y linda con Juan López; al poniente: 20.00 m y linda con Fidencio Avila. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 10031/145/2010, AMADEA GARCIA ACEVEDO QUIEN COMPRA EN REPRESENTACION DE LOS MENORES PEDRO y FERNANDO AMBOS DE APELLIDOS ORTEGA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Buenavista" ubicado en términos del poblado de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Berta Delgadillo Hernández; al sur: 30.00 m y linda con Miguel Santillán Mena; al oriente: 8.50 m y linda con Bertha Delgadillo Hernández; al poniente: 8.50 m y linda con calle López. Con una superficie de 255.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 03 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 9826/136/2010, TOMAS EMILIO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles Santa Mónica y Avenida Santa Lucía sin número oficial, Colonia Michapa, perteneciente al poblado de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 40.00 m y linda con Tomás E. García Pérez; al sur: 40.00 m y linda con Guadalupe Villaseñor; al oriente: 10.00 m y linda con calle Santa Mónica; al poniente: 10.00 m y linda con Avenida Santa Lucía. Con una superficie de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 29 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 57195/411/2010, EL C. JUAN FRANCISCO RAMIREZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en: interior de la calle Canal de San Antonio, Barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.45 m en dos líneas, la una de 9.7 m con Ramón Rendón Jiménez y la otra de 18.75 m con Alfredo Serrano Pérez, al sur: 28.45 m con Rogelio García de Jesús, al oriente: 17.10 m con Fidel Peña Mejía, al poniente: 17.10 m en dos líneas la una de 14.30 m con Vicente Zavala y la otra de 2.00 m con calle Canal de San Antonio. Superficie 229.00 m2. Superficie de construcción: 103.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 63356/432/2010, EL C. XAVIER REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno que se encuentra ubicado en: la "Loma Bonita", jurisdicción de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 22.30 m con calle Jazmín, al sur: 22.30 m con Sr. Luis Carrasco, al oriente: 10.50 m con Sr. José Valerio Chora y 15.20 m con Sr. Cayetano Romero, al poniente: 25.70 m con dos vecinos Sr. José Carmen Bárcenas Contreras, 15.20 m y Sr. José Gutiérrez Alduvin 10.50 m. Con una superficie aproximada de: 573.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 75023/684/2010, EL C. HILARIO CRUZ CAMPOS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble el cual se encuentra ubicado en: calle 5 de Mayo s/n, San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con calle 5 de Mayo, al sur: en tres líneas: 6.80 + 0.80 + 8.80 m colinda con Salomón Hernández Lara, actualmente colinda con Gonzalo Albarrán Martínez, y Daniel Hernández Martínez, al oriente: 27.50 m colinda con Sr. Isidro Campos Cárdenas, actualmente colinda con Crescencio Campos Gutiérrez, al poniente: siete líneas: 6.55 + 3.60 + 7.40 + 4.80 + 2.05 + 1.50 + 12.00 m colinda con Flora Campos Albarrán. Superficie total de 313.00 m2 aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Expediente 91609/125/2010, C. LAURA ORTIZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosa Gloria Chagoyán No. 42, Colonia

Zaragoza, actualmente calle Luis Donaldo Colosio No. 43, Col. Zaragoza 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 7.50 mts. y colinda con calle Rosa Gloria Chagoyán, actualmente calle Luis Donaldo Colosio, al sur: mide 7.75 mts. y colinda con calle s/n Emiliano Zapata, al oriente: mide 20.00 mts. y colinda con la Sra. Ma. del Carmen Ortiz Ortega, al poniente: mide 17.65 mts. y colinda con Sr. Francisco Guillermo Reyes Núñez, con una superficie de: 141.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93247/136/2010, C. MARIA CRISTINA GONZALEZ FREIRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en calle Duraznos s/n, Colonia Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 16.00 mts. y colinda con Felipe Varilla Córdoba, al sur: mide 21.60 mts. y colinda con calle Duraznos, al oriente: mide 18.00 mts. y colinda con Gabino Castillo Tovar, al poniente: mide 02.00 mts. y colinda con calle Duraznos, con una superficie de: 152.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93254/139/2010, C. ROBERTO CORRAL AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle El Varal s/n, Col. El Arenal, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 27.47 mts. colinda con María del Carmen García Muciño y acceso privado, al sur: en 27.45 mts. colinda con José Becerril Rivas, al oriente: mide 21.44 mts. en dos secciones, colindando con propiedad privada, al poniente: mide 22.58 mts. colinda con Ernestina García Muciño, con una superficie de: 604.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93249/137/2010, C. MARIA ELENA SOTO GONZALEZ y ALFREDO DON JUAN ARROYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada Abelardo Rodríguez #5, Colonia Vicente Guerrero, actualmente Colonia Vicente Guerrero 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 7.80 mts. colinda con camino público, actualmente Cerrada Abelardo Rodríguez, al sur: mide 9.50 mts. y colinda con propiedad privada, al oriente: mide 30.30 mts. y colinda con Sr. Pablo Delgado, al poniente: mide 31.00 mts. y colinda con Víctor Manuel Mtz. Con una superficie de: 264.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 88718/122/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble uno "Acuerdo 002/030", de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticuatro de marzo del 2010, ubicado en: calle Lucrecia Toriz y calle Oriente 11, Fraccionamiento El Globo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 32.90 mts. y colinda con calle Lucrecia Toriz, Centro de Salud y escuela primaria, al sur: 32.50 mts. y colinda con muro de piedra, al oriente: mide 14.20 mts. y colinda con calle Oriente 11 y propiedad privada, al poniente: mide 14.25 mts. y colinda con calle Poniente 11 y propiedad privada, con una superficie de: 465.10 m2. El cual tiene un uso de canchas de básquetbol.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 88720/123/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble dos "Acuerdo 002/030" de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticuatro de marzo del 2010, ubicado en: calle Luis Echeverría y cerrada Miguel Serrano, Colonia Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 129.77 mts. y colinda con calle Luis Echeverría, al sur: 118.70 mts. y colinda con campo deportivo, al oriente: mide 59.75 mts. y colinda con propiedad privada y cerrada Miguel Serrano, al poniente: mide 11.19 mts. y colinda con propiedad privada, con una superficie de: 4,043.26 m2. El cual tiene un uso de Jardín de Niños "Yaocalli".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 88721/124/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble dos "Acuerdo 001/034" de la Trigésima Primer Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha treinta de abril del 2010, ubicado en: carretera a Transfiguración y calle Ignacio Zaragoza, Colonia Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 42.30 mts. y de 25.00 mts. y colinda con Manuel Jasso, al sur: mide en seis tramos de 02.90 mts, 02.85 mts. 03.00 mts. 02.95 mts. 48.00 mts. y 24.55 mts. y colinda con carretera a Transfiguración y Patricia Rojas Velázquez, al oriente: mide en dos tramos de 37.30 mts. y 17.90 mts. y colinda con Manuel Jasso Blancas y Patricia Rojas Velázquez, al poniente: mide tres tramos de: 03.10 mts. 05.00 mts. y 55.40 mts. y colinda con calle Ignacio Zaragoza, con una superficie de: 3,449.63 m2. El cual tiene un uso de Telesecundaria "5 de Febrero".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93232/126/2010, C. JENNY JOSEFINA RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada de Azalias s/n, Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, actualmente calle Bugambilias s/n, Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte mide 27.00 mts. y colinda con José Zavala, al sur: mide 27.00 mts. y colinda con Marcos Juárez Juárez, al oriente: mide 10.00 mts. y colinda con Aniceto Trejo, al poniente: mide 10.00 mts. y colinda con cerrada Azalias actualmente calle Bugambilias, con una superficie de: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 94435/140/2010, C. WILFRIDO CHANES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el inmueble marcado con el número treinta y nueve de la Avenida Hidalgo, Colonia Hidalgo, actualmente Col. Hidalgo 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 13.00 mts. con Wilfrido Chanes Ayala, al sur: mide 13.00 mts. con la avenida Hidalgo, al oriente: mide 17.10 mts. con Francisco Estrada Díaz, al poniente: mide 16.80 mts. con Rafael Galicia, con una superficie de: 219.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93252/138/2010, C. ENRIQUE CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, lote 21, Mz. única, Col. Independencia 1ra. Sección, actualmente calle Los Duraznos, lote 21, Mz. única, Colonia Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 7.00 mts. colinda con propiedad privada, al sur: en 7.00 mts. colinda con calle sin nombre actualmente calle Duraznos, al oriente: mide en 15.93 mts. colinda con Odilón Rosas Bastida, al poniente: mide 17.65 mts. colinda con María Estrada Noguez, con una superficie de: 111.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93246/135/2010, C. ANTONIO MENDOZA AQUINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada Duraznos lote s/n, manzana s/n Col. Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla Estado de México, mide y linda: al norte: mide 08.00 mts. y colinda con cerrada Duraznos, al sur: mide 08.00 mts. y colinda con Elodia Reyes, al oriente: mide 15.00 mts. y colinda con terreno baldío, al poniente: mide 15.00 mts. y colinda con continuación Galeana, con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93243/133/2010, C. ROBERTO VALLE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en: Avenida Morelos, El Arenal, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 23.00 mts. colindando con el Sr. Rodolfo Becerril Almazán, al sur: mide 9.80 y 12.70 mts. con carretera actualmente Av. Morelos y con el Sr. Rodolfo Becerril Almazán, al oriente: mide 28.00 mts. con Rodolfo Becerril Almazán, al poniente: mide 12.80 y 3.60 mts. con Rodolfo Becerril Almazán y Rodolfo Becerril, con una superficie de: 311.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93242/132/2010, C. ROBERTO VALLE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle El Varal s/n, Col. El Arenal San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 19.22 mts. y colinda con Ricardo Ochoa Gómez, al sur: mide 19.22 mts y colinda con Ernestina García Muciño, al oriente: mide 33.54 mts. y colinda con acceso privado, al poniente: mide 33.54 mts. y colinda con José Becerril Rivas, con una superficie de: 644.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93241/131/2010, C. ERNESTINA GARCIA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote s/n, manzana s/n, calle El Varal s/n, Col. El Arenal, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 23.80 mts. y colinda con Roberto Valle García y acceso privado, al sur: mide 27.13 mts. y colinda con José Becerril Rivas,

al oriente: mide 22.58 mts. y colinda con Roberto Corral Aguirre, al poniente: mide 5.05 y 19.96 mts. en dos secciones, colindando ambas con José Becerril Rivas, con una superficie de: 611.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93240/130/2010, C. MARIA DEL CARMEN GARCIA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en calle El Varal s/n, Col. El Arenal, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 32.86 mts. colinda con acceso privado, al sur: mide 22.87 mts. colinda con Roberto Corral Aguirre, al oriente: mide 13.61 mts. y 16.43 mts. en dos secciones colindando en ambas con propiedad privada, al poniente: mide 24.20 mts. colinda con acceso privado, con una superficie de: 602.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93245/134/2010, C. ANTONIA DOMINGUEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre lote 28, Mz. única, Colonia Independencia actualmente cerrada Duraznos s/n, Col. Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.00 mts. colinda con calle sin nombre actualmente cerrada Duraznos, al sur: mide 8.00 mts. colinda con lote 32, al oriente: mide 15.00 mts. colinda con lote 29, al poniente: mide 15.00 mts. colinda con lote 27, con una superficie de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93237/129/2010, C. ISABEL GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Retamas, lote 40, Mz. s/n, actualmente cerrada Retamas, lote 40, Col. Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 mts. y colinda con lote 28, al sur: mide 10.00 mts. y colinda con calle sin nombre, actualmente cerrada Retamas, al oriente: mide 13.00 mts. y colinda con lote 41, al poniente: mide 13.00 mts. y colinda con lote 39, con una superficie de: 130.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93235/128/2010, C. MARIA TERESA ASUNCION RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, lote 8, Col. Vista Hermosa, actualmente calle Bugambillas, lote 8, No. 76, Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 mts. y colinda con calle sin nombre actualmente calle Bugambillas, al sur: mide 10.00 mts. y colinda con Celerina Ordaz de Cortés, al oriente mide 27.00 mts. y colinda con Julia Camacho, al poniente: mide 27.00 mts. y colinda con Cirilo Cruz, con una superficie de: 270.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Expediente: 98331/156/2010, C. MARCO ANTONIO ONOFRE VAZQUEZ, en su carácter de apoderado legal de COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote de terreno denominado "Ñi", ubicado en el poblado de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con propiedad privada, al sur: en 20.00 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: en 20.00 mts. colinda con propiedad privada y al poniente: en 20.00 mts. colinda con calle Espíritu Santo. Con una superficie de: 400.00 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4360.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública número 22,376, Volumen CCCXCVI, de fecha 2 de septiembre del 2010, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de JULIO SANCHEZ BARRIOS que solicitan PIEDAD ANGELES, REGINA SOFIA, TEOFANES JOSEFINA, AMADA MAURILIA, MARCELA, MANUEL ISMAEL, CATALINA, PRIMITIVO MARGARITO y ROBERTO MAYOLO de apellidos SANCHEZ ANGELES la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás de descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 2 de septiembre del 2010.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83 (OCHENTA Y TRES) DEL ESTADO DE MEXICO.

2423.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, a 02 de Septiembre del año 2010.

LIC. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE, CON RESIDENCIA EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, HACE DEL CONOCIMIENTO.

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que por Instrumento número cuatro mil ochocientos catorce, de fecha veintiséis de Agosto del año dos mil diez, otorgado ante la fe del suscrito, en el cual se tuvo por Radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MELQUIADES BARRERA ZARAGOZA, a solicitud de los señores AGUSTINA SORIANO ROJAS, FELIPA, OLIBA, CECILIA, MACARIO, ANITA y MARIA SUSANA DE APELLIDOS BARRERA SORIANO, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Lo anterior para que se publique dos veces en un intervalo de siete días entre cada publicación.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RUBRICA.

2421.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 08 de noviembre del 2010.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento

con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura 10,990 del volumen 259 del protocolo a mi cargo de fecha 05 de noviembre del 2010, se llevó acabo la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA y EL REPUDIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS, a bienes del señor SANTIAGO FAUSTINO JIMENEZ, quién era también conocido como SANTIAGO FAUSTINO JIMENEZ ISLAS y FAUSTINO JIMENEZ, que otorgan los señores LILIA REBECA JIMENEZ PEREZ, OSCAR JAIME JIMENEZ PEREZ, LAURA JIMENEZ PEREZ y ROGELIO JIMENEZ PEREZ, en su calidad de hijo del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DE ESTADO DE MEXICO.

1373-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 25 de octubre del 2010.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura 10,916 del volumen 257 del protocolo a mi cargo de fecha 22 de octubre del 2010 se llevó acabo la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA y EL REPUDIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS, a bienes del señor VICTORINO HERNANDEZ HERNANDEZ, que otorga la señora MARIA ELENA CERVANTES CERVANTES, en su calidad de cónyuge supérstite y BLANCA ESTELA HERNANDEZ CERVANTES y GUADALUPE HERNANDEZ CERVANTES, en su calidad de hijas del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DE ESTADO DE MEXICO.

1373-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 25 de octubre del 2010.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura 10,874 del volumen 257 del protocolo a mi cargo de fecha 15 de octubre del 2010, se llevó acabo la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes del señor CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRUZ, quién era también conocido como CARLOS MARTINEZ CRUZ, que otorgan los señores CARLOS ENRIQUE MARTINEZ ALLARD, LUIS FERNANDO MARTINEZ ALLARD, ARMANDO MARTINEZ ALLARD y BRENDA FABIOLA MARTINEZ ALLARD, en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 122
 DE ESTADO DE MEXICO.

1373-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 25 de octubre del 2010.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura 10,879 del volumen 257 del protocolo a mi cargo de fecha 15 de octubre del 2010, se llevó acabo la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes de la señora ANA MARIA CLEOTILDE DUFOUR ACOSTA, quién era también conocida como ANA MARIA DOFOURT ACOSTA y ANITA DUFOUR ACOSTA, que otorgan los señores ESPERANZA VAZQUEZ DUFOUR, ALBA VAZQUEZ DUFOUR, JUAN DE JESUS VAZQUEZ DUFOUR, JUAN CARLOS VAZQUEZ DUFOUR, JUAN MANUEL VAZQUEZ DUFOUR, ANA DEL CARMEN VAZQUEZ DUFOUR, DORA ELENA VAZQUEZ DUFOUR, ELIZABETH VAZQUEZ DUFOUR, RENE MIGUEL VAZQUEZ DUFOUR, EDITH VAZQUEZ DUFOUR, SANDRA OLGA VAZQUEZ DUFOUR y JESSICA VAZQUEZ DUFOUR, en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 122
 DE ESTADO DE MEXICO.

1373-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 08 de noviembre del 2010.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura 10,988 del volumen 259 del protocolo a mi cargo de fecha 05 de noviembre del 2010 se llevó acabo la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes del señor AGUSTIN PEREZ CRUZ, que otorgan los señores ALEJANDRA PEREZ GARCIA, BEATRIZ PEREZ GARCIA, CLARA PEREZ GARCIA, BLANCA MARTHA PEREZ GARCIA, CLAUDIA PEREZ GARCIA, AGUSTIN PEREZ GARCIA, SANTA PEREZ GARCIA, JOVITA PEREZ GARCIA y GUADALUPE PEREZ GARCIA, en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 122
 DE ESTADO DE MEXICO.

1373-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 08 de noviembre del 2010.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura 10,992 del volumen 259 del protocolo a mi cargo de fecha 05 de noviembre del 2010, se llevó acabo la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA y EL REPUDIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS, a bienes de la señora ANACLETA ROJAS MENDOZA, que otorgan MARIA PATRICIA ORTIZ ROJAS, CRISTINA VELASCO ROJAS y PAULA EUSEBIA VELASCO ROJAS, en su calidad de hijas de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 122
 DE ESTADO DE MEXICO.

1373-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 28 de Octubre del 2010.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 10,934 del Volumen 258 del protocolo a mi cargo de fecha 26 de octubre del año dos mil diez, se llevó acabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ROBERTO MAURO CASTAÑEDA JUAREZ, que otorgan la señora MARIA MARTHA SANDOVAL BARAJAS en su calidad de cónyuge supérstite, y los señores JACKELINE GUADALUPE CASTAÑEDA SANDOVAL, MARTHA ALEJANDRA CASTAÑEDA SANDOVAL, ROBERTO CASTAÑEDA SANDOVAL y JESUS ALBERTO CASTAÑEDA SANDOVAL en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 122
 DE ESTADO DE MEXICO.

1373-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 25 de octubre de 2010.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura

No. 10,908 del Volumen 257 del protocolo a mi cargo de fecha 21 de octubre de 2010, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RUBEN BALDERAS SANTIBÁÑEZ, que otorga la señora JOSEFINA MENDOZA JASSO en su calidad de cónyuge superviviente y los señores MARIA DE JESUS BALDERAS MENDOZA, MARIA DEL CARMEN BALDERAS MENDOZA, LILIA BALDERAS MENDOZA, IRMA BALDERAS MENDOZA y RUBEN BALDERAS MENDOZA, en su calidad de hijos del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 122
 DE ESTADO DE MEXICO.

1373-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 25 de octubre de 2010.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 10,843 del Volumen 256 del protocolo a mi cargo de fecha 12 de octubre de 2010, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora IRMA AYALA GUTIERREZ, que otorgan los señores IRVING EDDZON ISLAS AYALA y MARIA GUADALUPE ISLAS AYALA, en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 122
 DE ESTADO DE MEXICO.

1373-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
 A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 15 de octubre de 2010.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 10,737 del Volumen 254 del protocolo a mi cargo de fecha 4 de octubre del 2010, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANTONIO CASTILLO GONZALEZ que otorga la señora MARIA TERESA CARBAJAL GARCIA y los señores MARCO ANTONIO CASTILLO CARBAJAL y ALEJANDRO CASTILLO CARBAJAL, en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 122
 DE ESTADO DE MEXICO.

1373-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
 HUIXQUILUCAN, MEX.
 A V I S O N O T A R I A L**

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA 156; CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO. PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER QUE, ANTE EL JUZGADO TERCERO FAMILIAR, ACTUALMENTE PRIMERO FAMILIAR CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1482/90, SEGUNDA SECRETARIA, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR SOLIS HERRERA, DENUNCIADA, EN SU CALIDAD DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, POR LA SEÑORA MARIA ISABEL SOLIS HERRERA; POR AUTO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2010, LA SUSCRITA FUE DESIGNADA PARA ELABORAR LA ESCRITURA DE ADJUDICACION A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR SOLIS HERRERA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ISABEL SOLIS HERRERA, EN SU CALIDAD DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA.

ATENTAMENTE

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

1373-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
 A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 1699, de fecha 16 de noviembre del año 2010, otorgado ante la fe del suscrito notario, se hizo constar: La denuncia y radicación de la sucesión intestamentaria, a bienes de don HORACIO COSIO DEL MORAL, que otorgaron don ARMANDO COSSIO ORTIZ, representado en este acto por don HORACIO COSIO ORTIZ, quien también acostumbra emplear el nombre de HORACIO COSSIO ORTIZ (tratándose siempre de su única y exclusiva persona), quien de igual manera comparece por su propio derecho; doña ELVA COSIO ORTIZ y don ALEJANDRO COSSIO ORTIZ todos ellos en su carácter de descendientes y presuntos herederos.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 (setenta) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 16 de noviembre del 2010.

JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES.-RUBRICA.
 NOTARIO 158 DEL ESTADO DE MEXICO.

1373-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
 ATLACOMULCO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública número 23,550, Volumen CDX, de fecha 18 de octubre del 2010, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de JERONIMO GARCIA ORDOÑEZ a solicitud de SOCORRO YRENEA GONZALEZ CABRERA, SERGIO, JUAN LUCIO, JUANA, RAFAEL y FIDEL de apellidos GARCIA GONZALEZ, la primera en su carácter de cónyuge superviviente y los demás de descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atzacmulco, México, 18 de Octubre del 2010.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ
BAUTISTA.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83 (OCHENTA Y
TRES) DEL ESTADO DE MEXICO.

4244.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 49,416, de fecha 05 de agosto de 2010, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE GUADALUPE GUERRERO FABELA (quien en vida también acostumbraba usar el nombre de J. GUADALUPE GUERRERO FABELA), a solicitud del señor SERGIO GUERRERO ROMERO, por sí y en su carácter de apoderado de los señores GREGORIA, MARTIN, VIRGINIA, SIMON, MA. ISABEL, MINERVA y MA. GUADALUPE, los últimos de apellidos GUERRERO ROMERO; todos en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta y de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 08 de septiembre del 2010.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
Titular de la Notaría Pública No. 93
del Estado de México

4257.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 49,989, de fecha 26 de octubre del 2010, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARTHA NAVA PRADO, a solicitud de la señora MARIA DE LOS ANGELES ROSAS NAVA, por sí y en su carácter de apoderada de los señores LOURDES JOSEFINA (quien también acostumbra a utilizar el nombre de MARIA DE LOURDES JOSEFINA), MARIA ISABEL, MARIA TEPESA DE JESUS (quien también acostumbra a utilizar el nombre de MARIA TERESITA DEL NIÑO JESUS), MARIA SOLEDAD, MARTHA LIDIA, MARIA DEL CARMEN y LAUREANO FRANCISCO todos de apellidos ROSAS NAVA, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta y de presuntos herederos, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su respectivo entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 04 de noviembre del 2010.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO

4258.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 49,469, misma que fue firmada el día 28 de septiembre del 2010, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN PEREZ ARVIZU, a solicitud de los señores VIOLETA, MARCO ANTONIO y MIGUEL ANGEL, todos de apellidos PEREZ MALDONADO, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y en su calidad de presuntos herederos; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su respectivo entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 04 de noviembre del 2010.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
Titular de la Notaría Pública No. 93
del Estado de México.

4259.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 50,039 del volumen 1,159 de fecha 29 de octubre del 2010, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor CRISPIN GONZALEZ RODRIGUEZ, a solicitud de la señora CARMEN MANCILLA RAMIREZ, en su carácter de cónyuge supérstite y de la señora ANGELICA GONZALEZ MANCILLA, en su calidad de descendiente en primer grado en línea recta; ambas en su calidad de presuntas herederas, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto, las copias certificadas de las actas de defunción, del acta de matrimonio y del acta de nacimiento, con las que acreditan su respectivo vínculo y entroncamiento con el autor de la sucesión; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 10 de noviembre del 2010.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
Titular de la Notaría Pública No. 93
del Estado de México.

4260.-23 noviembre y 2 diciembre.